

La **Autopista del Guadalmedina** es una infraestructura fundamental para la provincia de Málaga en la que se encuentra ubicada ya que proporciona una solución solvente y eficaz a algunos de los problemas de comunicación por carretera que existían en la conexión con Antequera, centro geográfico y estratégico de Andalucía, con la capital de la provincia y punto de salida al mar más próximo. La configuración de la red favorece los viajes desde la autopista hacia la Costa del Sol occidental y oriental, alrededores de Málaga y habilita las comunicaciones con municipios de la comarca de Antequera como Casabermeja, Villanueva de la Concepción y Villanueva de Cauche.

Es por ello que la propiedad de Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española S.A., en adelante GUADALCESA, a través de la dirección de la misma, ha impulsado la implantación de un **Sistema de Sostenibilidad, Calidad y Medio Ambiente** al objeto de establecer los principios generales y bases que deben regir la estrategia de Autopista del Guadalmedina, para garantizar que todas sus actividades se llevan a cabo promoviendo la creación de valor a largo plazo para la sociedad y demás grupos de interés, fomentando un impacto social, económico y medioambiental positivo y contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la Organización Mundial de las Naciones Unidas, comprometiéndose con la materialización de un futuro sostenible para todas las partes interesadas.

A través de la implantación de este sistema, la dirección de GUADALCESA se compromete con los siguientes aspectos:

- **Apoyar la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** así como los principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.
- **Definir y revisar periódicamente el Modelo de Sostenibilidad** de la compañía, sobre el que se articula la Estrategia de Sostenibilidad.
- **Establecer pautas de actuación en asuntos como el respeto de los derechos humanos, protección del medioambiente, salud y seguridad, gestión de la energía y lucha contra el cambio climático, uso eficiente de los recursos, diversidad, igualdad de oportunidades, responsabilidad fiscal, prevención de conductas ilegales y lucha contra la corrupción.**
- **Integrar la sostenibilidad en todos los niveles organizativos de la empresa**, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para ello, teniendo en cuenta las expectativas de los grupos de interés en materia de sostenibilidad.
- **Promover una transición energética** justa y que tenga en cuenta su impacto sobre las personas trabajadoras, comunidades locales y sociedad general.
- **Reducir o evitar las emisiones de gases de efecto invernadero** derivadas de la actividad de la empresa, contribuyendo a mitigar los efectos de cambio climático, y emprendiendo actuaciones de compensación en espacios apropiados para su materialización.
- **Evaluar y revisar los sistemas de gestión y control de riesgos** de forma sistemática, estableciendo mecanismos de mejora continua, evaluando el desempeño a lo largo de todo el ciclo de vida, llevando a cabo las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos y prevenir daños en las personas, en la sociedad y en el medioambiente, definiendo para ello procesos de verificación, auditoría y control.
- **Conocer, analizar y gestionar las expectativas de los distintos grupos de interés** de la compañía, tales como accionistas y comunidad financiera, empleados, clientes, socios, proveedores y contratistas,

organismos e instituciones públicas, medios de comunicación, comunidades locales y sociedad en general. La empresa cuenta con diversos canales de comunicación, disponibles y accesibles, para informar, implicar y mantener un diálogo continuo con sus grupos de interés y se compromete a una divulgación continua de aspectos encaminados a la Sostenibilidad de la propia empresa y de los grupos de interés.

- **Responder con transparencia a los grupos de interés** a través de indicadores de desempeño económico, ambiental y social que se publican en la Memoria Anual de la empresa.
- **Promover y requerir compromisos en materia de sostenibilidad** acordes/similares a los definidos internamente a toda su cadena de valor: clientes, socios, proveedores de productos y servicios y resto de grupos de interés.
- **Asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales vigentes**, normativa interna, así como de aquellos otros que la organización suscriba en las actividades e instalaciones de la empresa.

La dirección de GUADALCESA mantiene un compromiso con la mejora continua del sistema de Sostenibilidad, Calidad y Medioambiente y con la mejora del desempeño ambiental.

Esta **Política de Sostenibilidad, Calidad y Medioambiente** fue aprobada el 15 de diciembre de 2025 por el Consejo de Administración de Autopista del Guadalmedina C.E.S.A. y encomienda su comunicación a todo el personal de la organización y aquellos que actúen en su nombre, que sea publicada en la página web en un lugar destacado y se ponga a disposición de todo aquel que lo solicite.

En Casabermeja, a 15 de diciembre de 2025

Fdo: Máximo del Río Ortiz  
*Consejero de Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A.*